

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32
29 DE DICIEMBRE DE 2016



En La Molina, siendo la 12:45 p.m. del día veintinueve de diciembre del dos mil dieciséis, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el Salón de Grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la Presidencia del Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, Rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, Vicerrector Académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, Vicerrectora de Investigación; Sra. Liliana María Aragón Caballero, Decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Carlos Alberto Llerena Pinto, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. David Julián Roldán Acero, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, Director de la Escuela de Posgrado; Representantes Estudiantiles: André Alvarez Villanueva; Sr. Luis Antonio Bringas Llontop, Director General de Administración; Representante de ADUNA: María Elena Villanueva Espinoza; Representante de SUTUNA: José A. Moreno Soliz. (07 miembros de Consejo Universitario con voz y voto). Justificó su ausencia: Representante de ADCJUNA; No Justificó su ausencia: Representantes Estudiantiles: Kevin Axel Farfán Terán, Alessandra Silva Arteaga; Representante de FEUA.

Actúa como Secretario, el Sr. Angel F. Becerra Pajuelo, Secretario General de la UNALM.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector da inicio a la presente Sesión Ordinaria, siendo la 12:45 p.m.

Aprobación de Actas N° 28, 29, 30

El Rector, pone a consideración del pleno la aprobación de las Actas Nos. 28, 29 y 30, el Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente de cada una de ellas, **APROBÓ** por unanimidad (07 votos), el Acta N° 28 "O" de fecha 28 de noviembre del 2016, el Acta N° 29 "E" de fecha 01 de diciembre del 2016 y el Acta N° 30 "E" de fecha 15 de diciembre del 2016, se aprobaron sin observaciones.

Orden del Día

I. Convenios Suscritos

El rector hace de conocimiento del Consejo, los convenios suscritos en el periodo comprendido de setiembre a diciembre del 2016.

El Decano de la Facultad de Zootecnia, sugiere que luego de suscritos los convenios, se haga de conocimiento de las facultades con las que se relaciona.

II. Propuesta de Creación del Centro de Investigación e Innovación en Cultivos Andinos (CIINCA). Pendiente de Consejo Universitario del 15dic16, de una nueva propuesta de título del Centro.

Mediante comunicación N° 0592-2016-2016- VRI el Vicerrectorado de Investigación remite la propuesta de Creación del Centro de Investigación e Innovación en Cultivos Andinos (CIINCA), presentada por la Facultad de Industrias Alimentarias.

El Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, informa que en el Consejo de Facultad se propuso como nombre: **Centro de Investigación e Innovación en Transformación de Cultivos Andinos (CIINCA).**



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32
29 DE DICIEMBRE DE 2016

El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente e intercambio de opiniones respecto al nombre del Centro, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos) la creación del **Centro de Investigación e Innovación en Productos Derivados de Cultivos Andinos (CIINCA)**, presentada por la Facultad de Industrias Alimentarias, que consta de dieciséis (16) folios.

III. Títulos Profesionales

1. Tesis

El señor Rector pone a consideración del pleno los expedientes de Títulos Profesionales elevados por las Facultades de Agronomía, Ciencias Forestales e Industrias Alimentarias. El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Art. 113°, Art. 140°, inciso p) y Art. 172°, inciso l) del Reglamento General de la UNALM, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), conferir Títulos Profesionales a los siguientes bachilleres; ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades:

Apellidos y Nombres		Resolución
Ingeniero Agrónomo		
1	Carlos Gutierrez, Renzo	N° 495-FA-2016
2	Contreras Fajardo, Leydi Isabel	N° 495-FA-2016
3	Gonzales Rivera, John Erick	N° 495-FA-2016
4	Hurtado Mendoza, Maritza Giovanna	N° 495-FA-2016
5	Macavilca Leon, Alby Celeste	N° 495-FA-2016
6	Mamani Pari, Omar Alfredo	N° 495-FA-2016
Ingeniero Forestal		
1	Altez Basaldúa, Ana Gabriela	N° 179-FCF-2016
2	Gamarra Romero, Luis Ferroel	N° 168-FCF-2016
3	Lora Nieves, Ikeda Jhoseli	N° 180-FCF-2016
4	Quispe Rojas, Marisela Rocío	N° 181-FCF-2016
5	Suárez Landeo, Efraín Ricardo	N° 182-FCF-2016
Ingeniero en Industrias Alimentarias		
1	Cáceres Ríos, María del Carmen	N° 360-FIAL-2016
2	Lavy Chocce, Alison Geraldine	N° 360-FIAL-2016
3	Pereda Ibañez Jorge Miguel	N° 343-FIAL-2016
4	Rivera Barzola, Julissa Yasmeen	N° 343-FIAL-2016
5	Salvá Mamani, Edmir Diego	N° 343-FIAL-2016
6	García Ríos, Diego Héctor	N° 343-FIAL-2016

2. Trabajo Académico

El rector pone a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales elevados por las Facultades de Ciencias Forestales e Industrias Alimentarias. El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Art. 113°, Art. 140°, inciso p) y Art. 172°, inciso l) del Reglamento General de la UNALM, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), conferir Títulos Profesionales a los siguientes bachilleres; ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades:

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32
29 DE DICIEMBRE DE 2016



Apellidos y Nombres		Resolución
Ingeniero Forestales		
1	Cobián De Vinatea, Jorge Juan	N° 172-FCF-2016
Ingeniero en Industrias Alimentarias		
1	Canchis Castañeda, Carolina Mercedes	N° 346-FIAL-2016
2	Leiva Inga, Rosa Mercedes	N° 362-FIAL-2016
3	López Chávez, Martha Isis	N° 346-FIAL-2016
4	Paredes Verástegui, Marilia Treysi	N° 361-FIAL-2016
5	Soria Suárez, Rosario del Pilar	N° 349-FIAL-2016
6	Villegas Villagaray, Vanessa Katty	N° 362-FIAL-2016

IV. Plazas y Cronograma de Convocatoria Pública para Contrato y Nombramiento Docente 2017-I

Mediante Comunicación N° 2648-2016-DIGA de fecha 16 de diciembre del 2016, el Director General de Administración eleva al Consejo Universitario la propuesta de las Plazas Docente para Convocatoria Pública y el Cronograma de la Convocatoria Pública para Contrato Docente 2017-I.

El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente y existiendo algunas observaciones en relación a las plazas, **ACORDÓ**, dejar pendiente para verlo en próxima sesión extraordinaria de Consejo Universitario a realizarse el 05 de enero del 2017, encargándose a la Oficina de Recursos Humanos realizar las coordinaciones con las facultades para conciliar la información de las plazas y traer una lista consolidada al Consejo Universitario.

V. Renovación de Contrato Docente a partir del 1° de enero al 31 de marzo del 2017

La Vicerrectora de Investigación, manifiesta en relación a la propuesta de renovación de contrato de los docentes para el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del 2017, que existen algunas plazas, que están siendo convocadas para nombramiento, en consecuencia algunas renovaciones tendrían que rescindirse, al tener los resultados del concurso público de nombramiento, como por ejemplo el caso del Prof. Alfredo Velásquez Flores del Departamento Académico de Matemática.

El Decano de la Facultad de Zootecnia, sugiere renovar dichos contratos, con la condición de poner en la resolución la siguiente clausula: En caso de que la plaza salga a concurso para contrato o nombramiento, una vez que se declare al ganador, se rescindirá el contrato

El Vicerrector Académico manifiesta que en la relación de renovaciones de contrato está considerada la Econ. Harriet Jasmine Gómez Moncada, del Departamento Académico de Economía y Planificación, quien ha presentado su carta de renuncia.

El Secretario General, informa que la carta de renuncia ingresó a la mesa de partes y fue derivado a la Oficina de Recursos Humanos y a la Facultad de Economía y Planificación, encontrándose actualmente en trámite.

El Rector, pone a consideración del pleno la Renovación de Contratos Docentes a partir del 1° de enero al 31 de marzo del 2017. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), las siguientes renovaciones de



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32
29 DE DICIEMBRE DE 2016

Contrato Docente a partir del 1° de enero al 31 de marzo del 2017, excluyendo el contrato de la Econ. Harriet Jasmine Gómez Moncada, por haber presentado su carta de renuncia.

Renovación de Contrato Personal Docente

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2017

FACULTAD DE AGRONOMIA					
Item	Dpto. Académico	Docente	Clase y Dedicación	Res. Facultad	Dictamen Com.Doc.
1	Horticultura	Ing. Agr.- Mg.Sc.- Juan Carlos Melchor Jaulis Cancho	JP a DE	N° 473-2016	N° 0178-2016
2		Ing. Agr.-Mg.Sc.- Sarita Maruja Moreno Llacza	JP a DE	N° 473-2016	N° 0178-2016
3		Ing. Agr.- Sofía Jesús Flores Vivar	JP a DE	N° 473-2016	N° 0178-2016
4	Fitotecnia	Blga.-Mg.Sc.-Ana Luzmeira Eguiluz De La Barra	"C" DE	N° 473-2016	N° 0178-2016
5		Ing. Agr.-Mg.Sc.- Hugo Oswaldo Ramos Inca Roca	"C" DE	N° 473-2016	N° 0178-2016
6		Ing. Agr.-M.Univ.- Ricardo Roberto Borjas Ventura	"C" DE	N° 473-2016	N° 0178-2016
7		Ing. Agr.- Jorge Luis Tejada Soraluz	JP a DE	N° 473-2016	N° 0178-2016
8		Ing. Agr.- David Saravia Navarro	JP a DE	N° 473-2016	N° 0178-2016
9		Ing. Agr.- Alfredo Alberto Beyer Arteaga	JP a DE	N° 473-2016	N° 0178-2016
10	Fitopatología	Ing. Agr.- Medali Heidi Huarhua Zaguinaulta	JP a DE	N° 473-2016	N° 0178-2016
11		Ing. Agr.-Mg.Sc.- Alejandro Risco Mendoza	JP a DE	N° 473-2016	N° 0178-2016
12	Entomología	Ing. Agr.- Mg.Sc.-Luis Miguel Cruces Navarro	"C" DE	N° 473-2016	N° 0178-2016
13		Ing. Agr.- Yony Tito Callohuari Quispe	JP a DE	N° 473-2016	N° 0178-2016
14	Suelos	Ing. Agr.-Pedro Pablo Gutiérrez Vilchez	JP a DE	N° 473-2016	N° 0178-2016
FACULTAD DE CIENCIAS					
Item	Dpto. Académico	Docente	Clase y Dedicación	Res. Facultad	Dictamen Com.Doc.
1	Biología	Biol.- Liz Zaida Castañeda Córdova	JP a DE	N° 542-2016	N° 0177-2016
2		Biol.- Gladys Tello Cerón	JP a DE	N° 542-2016	N° 0177-2016
3		Biol.Microb.- Richar Joel Morales Rodríguez	JP a DE	N° 542-2016	N° 0177-2016
4		Biol.- Ayling Wetzell Canales-Springett	"C" DE	N° 542-2016	N° 0177-2016
5	Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología	Ing. Amb.- Erik Nikos Córdova Chuquival	JP a DE	N° 541-2016	N° 0177-2016
6		Ing.Amb.- Deyanira Cecilia Liviác Calderón	JP a DE	N° 541-2016	N° 0177-2016
7		Lic.Fis.-Roxani Marisa Yaringaño Limache	"C" DE	N° 541-2016	N° 0177-2016
8		Lic.Fis.- Oscar Enrique Tang Cruz	JP a DE	N° 541-2016	N° 0177-2016
9		Bach.Fis.-Mg.-Dr.Cs.- Emilio Manuel Becerra Castro	JP a DE	N° 541-2016	N° 0177-2016
10		Lic.Mat.-Mg.Mat.- Carlos Augusto Mendoza Taboada	JP a DE	N° 540-2016	N° 0177-2016
11		Lic. Mat.- Iván Solís Saavedra Mendoza	JP a DE	N° 540-2016	N° 0177-2016
12	Lic.Cs.Fis.Mat.-Mg.Mat.- Danny Joel Apaza Núñez	JP a DE	N° 540-2016	N° 0177-2016	
13	Química	Ing. Quím.- María Elizabeth Fuentes Campos	JP a DE	N° 539-2016	N° 0177-2016
14		Ing. Quím.- Lena Asunción Tellez Monzón	JP a DE	N° 539-2016	N° 0177-2016
15		Ing. Amb.- Diego Alonso Suárez Ramos	JP a DE	N° 539-2016	N° 0177-2016
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES					
Item	Dpto. Académico	Docente	Clase y Dedicación	Res. Facultad	Dictamen Com.Doc.
1	Manejo Forestal	Ing. For.-Maricel Jadith Móstiga Rodríguez	JP a DE	N° 178-2016	N° 0179-2016
2		Ing.For.- Giancarlo Jeremy Orellana Asenjo	JP a DE	N° 178-2016	N° 0179-2016
3		Ing. For.-Sonia Cesarina Palacios Ramos	JP a DE	N° 178-2016	N° 0179-2016
4	Industrias Forestales	Ing.For.-Rolando Antonio Montenegro Muro	JP a DE	N° 173-2016	N° 0179-2016

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32
29 DE DICIEMBRE DE 2016



FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION					
Item	Dpto. Académico	Docente	Clase y Dedicación	Res. Facultad	Dictamen Com.Doc.
1	Economía y Planificación	Econ.-Hugo Ibrahim Luna Astorga	JP a DE	N° 412-2016	N° 0182-2016
2		Econ.- Carlos Fernando Camasi Montes	JP a DE	N° 412-2016	N° 0182-2016
3	Estadística e Informática	Ing.Estad.-Aldo Richard Meza Rodríguez	JP a DE	N° 411-2016	N° 0182-2016
4		Ing. Estad. Inf.- Joao Manuel Rado Huaríngua	JP a DE	N° 411-2016	N° 0182-2016
5		Ing. Estad.-Diana del Rocío Rebaza Fernández	JP a DE	N° 411-2016	N° 0182-2016
6		Ing. Estad. Inf.- Rolando Jesús Salazar Vega	JP a DE	N° 411-2016	N° 0182-2016
7		Ing. Estad. Inf.- Jesus Eduardo Gamboa Unsuihuay	JP a DE	N° 411-2016	N° 0182-2016
8		Ing. Estad.-Mg.- Elba Vega Durand	"C" DE	N° 411-2016	N° 0182-2016
9		Ing. Estad.-Mg.- Jorge Chue Gallardo	"C" DE	N° 411-2016	N° 0182-2016
10	Ciencias Humanas	Lic.Liter.-Mg.- Jim Alexander Anchante Arias	"C" DE	N° 413-2016	N° 0182-2016
11		Lic.Psic.-Iván Julián Alonzo Córdova	JP a DE	N° 413-2016	N° 0182-2016
12		Lic.Educ.- Margareth Katherine Del Piélagua Vásquez	JP a DE	N° 413-2016	N° 0182-2016
13		Bach.Liter.-Nehemías Vega Mendieta	JP a DE	N° 413-2016	N° 0182-2016
14	Gestión Empresarial	Bach.Human.Filos.-José Fredy Caballero Bernabé	JP a DE	N° 413-2016	N° 0182-2016
15		Lic.Adm.-Mg.Sc.-Dr.- Luis Eustaquio Huerta Camones	"C" DE	N° 414-2016	N° 0182-2016
16	Gestión Empresarial	Ing.Gest.Emp.- Klever Gallardo Rodríguez	JP a DE	N° 414-2016	N° 0182-2016
17		Ing.Ag.-Mg.Adm.-Javier Rubén Antonio Vargas	"C" DE	N° 414-2016	N° 0182-2016
18		Ing.AgroInd.-Mg.Sc.- Ernesto Altamirano Flores	"C" DE	N° 414-2016	N° 0182-2016
19		Ing.Agr.-Mg.Sc.- Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno	"C" DE	N° 414-2016	N° 0182-2016
20		Ing.Gest.Emp.- Maest.Cs.- Elvira Caceres Cayllahua	JP a DE	N° 414-2016	N° 0182-2016
21		Ing.Gest.Emp.- Jackelyne Yurybel Panes Santa Cruz	JP a DE	N° 414-2016	N° 0182-2016
21		Ing.Gest.Emp.- Jackelyne Yurybel Panes Santa Cruz	JP a DE	N° 414-2016	N° 0182-2016
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS					
Item	Dpto. Académico	Docente	Clase y Dedicación	Res. Facultad	Dictamen Com.Doc.
1	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ing.Ind.Alim.-Mg.- Gabriela Cristina Chire Fajardo	JP a DE	N° 342-2016	N° 0181-2016
2		Ing.Ind.Alim.- Silvia Virginia Melgarejo Cabello	JP a DE	N° 342-2016	N° 0181-2016
3		Ing.Ind.Alim.- Elizabeth Milagros Villanueva Quejía	JP a DE	N° 342-2016	N° 0181-2016
4		Ing.Ind.Alim.- James Euler Villar Estrada	JP a DE	N° 342-2016	N° 0181-2016
5	Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ing.Ind.Alim.- Silvia Melissa García Torres	JP a DE	N° 331-2016	N° 0181-2016
6		Ing.Ind.Alim.- Esteban Oscar Gutiérrez La Torre	JP a DE	N° 331-2016	N° 0181-2016
7		Ing.Ind.Alim.- Víctor Daniel Delgado Soriano	JP a DE	N° 331-2016	N° 0181-2016
8		Ing.Ind.Alim.- Nataly Yanina Sánchez Torres	JP a DE	N° 331-2016	N° 0181-2016
9		Ing.Ind.Alim.-Mg.Adm.- Pamela Díaz Romani	JP a DE	N° 331-2016	N° 0181-2016
10		Ing.Ind.Alim.- Sheila Stephani Juárez Castillo	JP a DE	N° 331-2016	N° 0181-2016
FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA					
Item	Dpto. Académico	Docente	Clase y Dedicación	Res. Facultad	Dictamen Com.Doc.
1	Mecanización y Energía	Ing. Agríc.- Luis Alberto Altamirano Chunga	JP a DE	N° 320-2016	N° 0175-2016
2	Ordenamiento Territorial y Construcción	Ing. Agríc.- Miguel Iván Málaga Cueva	JP a DE	N° 319-2016	N° 0175-2016
3		Ing. Quím.- Lena Cruz Villacorta	JP a DE	N° 319-2016	N° 0175-2016
4	Recursos Hídricos	Ing. Agríc.- Fernando Paz Zagaceta	JP a DE	N° 321-2016	N° 0175-2016
5		Ing. Agríc.- Pablo Leonardo Quispe Ramos	JP a DE	N° 321-2016	N° 0175-2016
6		Ing. Agríc.- Miguel Ángel Canales Torres	JP a DE	N° 321-2016	N° 0175-2016
FACULTAD DE PESQUERIA					
Item	Dpto. Académico	Docente	Clase y Dedicación	Res. Facultad	Dictamen Com.Doc.
1	Acuicultura e Industrias Pesqueras	Ing. Pesq.- Rosario Socorro Manchay Jiménez	JP a DE	N° 183-2016	N° 0176-2016
2	Manejo Pesquero y Medio Ambiente	Ing. Pesq.-M.Sc.- Jimmy Juan Martina Vásquez	JP a DE	N° 181-2016	N° 0176-2016
3		Ing. Pesq.-Dr.- José Ricardo Bardales Azañero	JP a DE	N° 180-2016	N° 0176-2016
FACULTAD DE ZOOTECNIA					
Item	Dpto. Académico	Docente	Clase y Dedicación	Res. Facultad	Dictamen Com.Doc.
1	Nutrición	Med.Vet.- Marco Antonio García Siabala	JP a DE	N° 10334-16	N° 0180-2016
2		Biol.-Mg.Sc.-Dr.- Haydee Gudelia Cárdenas de Jurado	"B" a DE	N° 10335-16	N° 0180-2016
3	Producción Animal	Ing.Zoot.-Mg.Sc.- Juancarlos Alejandro Cruz Luis	JP a DE	N° 10306-16	N° 0180-2016
4		Ing.Zoot.-Mg.Sc.- Cecilio Antonio Barrantes Campos	JP a DE	N° 10308-16	N° 0180-2016
5		Ing.Zoot.- Julissa Raquel Candío López	JP a DE	N° 10307-16	N° 0180-2016



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32
29 DE DICIEMBRE DE 2016

VI. Relación de alumnos ingresantes y matriculados en el XXXVIII Programa de Especialización en Gestión de Calidad y Auditoría Ambiental.

Mediante comunicación N° 636/16 VR.AC. el Vicerrector Académico remite para su aprobación, la relación de alumnos ingresantes y matriculados en el XXXVIII Programa de Especialización en Gestión de Calidad y Auditoría Ambiental (inicio 12-09-2016). El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), el ingreso de cuarenta y cinco (45) alumnos al XXXVIII Programa de Especialización en Gestión de Calidad y Auditoría Ambiental, con efectividad al 12 de setiembre del 2016, como a continuación se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Formación	Universidad	Código de Matrícula
01	Alaluna Estrada Leonel Josué	46011020	Bach. en Ciencias – Pesquería	UNALM	20081295
02	Bellota Mejía Zynthia Andrea	72746175	Bach. en Ciencias – Biología	UNALM	20100082
03	Bravo Sánchez Andrea Verónica	46825968	Bach. en Ciencias Forestales	UNALM	20080599
04	Cabrejos Hurtado RaissaNadiesha	45448849	Bach. en Ciencias Forestales	UNALM	20050897
05	Campos Gonzales Pamela	46177446	Bach. en Ciencias Forestales	UNALM	20050897
06	Cárdenas Medina Marcia Graciela	41044378	Bach. en Ciencias – Zootecnia	UNALM	19990893
07	Castañeda Tarrillo Carla Jeunelli	44008369	Bach. en Ciencias – Agronomía	UNALM	20050014
08	Coronado Cuadros Natalia	43659697	Bach. en Ciencias – Ingeniería Ambiental	UNALM	20050815
09	Del Castillo Aguirre Aldo Enrique	47073567	Bach. en Ciencias – Pesquería	UNALM	20110411
10	Delgado Menendez Melanie Mayra	44991101	Ingeniería Industrial	PUCP	20050443
11	Díaz Vargas Vivian Vanessa Del Pilar	10601323	Bach. en Ciencias - Agronomía	UNALM	19960622
12	FernandezFernandez Yaneth Ivonne	45797428	Bach. en Zootecnia	UNALM	20071229
13	Gonzales Aguilar Karina Rocío	43880357	Bach. en Ciencias – Ingeniería Agrícola	UNALM	20040293
14	Guerra Paredes GianelaGianelli	10659665	Bach. en Ciencias Forestales	UNALM	19980157
15	Higa Mori Alejandra	70005290	Bach. en Ciencias Ingeniería Ambiental	UNALM	20101138
16	Hoyos Alomia Jessica Alexandra	41756906	Bach. en Ciencias - Pesquería	UNALM	20011006
17	HuamanTecserupayMaria Rosa	46694129	Bach. en Ciencias – Ing. Agrícola	UNALM	20071185
18	Inchicahu Mozo Mauricio Reggis	46690867	Bach. en Ciencias Forestales	UNALM	20091305
19	Jeri Castillo Cristiam Rey David	46871530	Bach. en Ciencias – Pesquería	UNALM	20091305
20	JulcaCarhuatanta Janet Lucero	73954562	Bach. en Ciencias – Agronomía	UNALM	20110041
21	Komiya Yokota Elizabeth Marleni	15949057	Bach. en Ciencias – Ing. Agrícola	UNALM	20030940
22	Manco Agreda MarzioEnmanuel	44883059	Bach. en Ciencias – Pesquería	UNALM	20080707
23	Marcelo Gotuzzo Daniel	444048304	Bach. en Ciencias - Biología	UNALM	20080968
24	Mares Castillo Ana Lucía	47185215	Bach. en Ciencias - Biología	UNALM	20100095
25	Muñoz Lindo Alejandra Manuela	72291845	Bach. en Ciencias - Forestales	UNALM	20091053
26	Muñoz Montes Bladimir Rodrigo	46028432	Bach. en Ciencias – Ing. Ambiental	UNALM	20070997
27	Olivera Flores Ximena Samantha	72860028	Bach. en Ciencias Forestales	UNALM	20090177
28	Oliveros Iturrarán Roberto Gerardo	43310975	Bach. en Ciencias – Ing. Ambiental	UNALM	20040109
29	Oropesa Vela Rossana Karina	42695509	Bach. en Ciencias - Pesquería	UNALM	20011010

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32
29 DE DICIEMBRE DE 2016



30	Palma Ricci Manuel Alejandro	44544386	Bach. en Ciencias – Ing. Ambiental	UNALM	20060409
31	Pardavé Huacho Stefany Eunice	72508662	Bach. en Ciencias - Pesquería	UNALM	20101448
32	Pardo Malimba Jocelyn	44238214	Bach. en Ciencias – Ing. Ambiental	UNALM	20050888
33	Perales Vargas Carlos Eduardo	45854969	Bach. en Ciencias Forestales	UNALM	20081056
34	Pitot Muñoz Evelyn Trinidad	42806510	Bach. en Ciencias – Agronomía	UNALM	20050045
35	Quiroz Mosquera Gabriela Corina	46160226	Bach. en Ciencias – Meteorología	UNALM	20080451
36	Rengifo Urbietta Liliana Rocio	47443598	Bach. en Ciencias – Biología	UNALM	20100101
37	Rivas Altamirano Jorge Alcides	45451157	Bach. en Ciencias – Ing. Ambiental	UNALM	20071001
38	Rosell Paredes Leyla Yrene	70383676	Ing. Biotecnólogo	UCSM	20161811
39	Salcedo Marcelo Moisés Ricardo	45427169	Bach. en Ciencias – Biología	UNALM	20090985
40	Sosa Barturén Daniel Alberto	46191746	Bach. en Ciencias – Biología	UNALM	2008978
41	Taquire Malpartida Jerry Nilo	43976839	Bach. en Ciencias Forestales	UNALM	20080487
42	Villacorta García André Eysen	43300840	Bach. en Ciencias – Agronomía	UNALM	20060080
43	Zapata Málaga Helena Beatriz	44413988	Biólogo Microbiológico	UNJBG	20161812
44	Zárate Miranda Efraín Darío	41461602	Bach. en Ciencias – Zootecnia	UNALM	20101423
45	Zegarra Agüero Linda Elvira	47390097	Bach. en Ciencias Forestales	UNALM	20091066

VII. Relación de alumnos ingresantes y matriculados en el XLVII Programa de Especialización en Gestión en Gestión de Calidad Total y Productividad.

Mediante comunicación N° 636/16 VR.AC. el Vicerrector Académico remite para su aprobación, la relación de alumnos ingresantes y matriculados en el XLVII Programa de Especialización en Gestión de Calidad Total y Productividad (inicio 26-09-2016). El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), el ingreso de veintiséis (26) alumnos al XLVII Programa de Especialización en Gestión en Gestión de Calidad Total y Productividad, con efectividad al 26 de setiembre del 2016, como a continuación se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Formación	Universidad	Códigos de Matrícula
01	Acosta Sarco Miguel Angel	47177702	Bachiller en Ciencias – Pesquería	UNALM	20100400
02	Amao López Kattia Pilar	47927489	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	UNALM	20101465
03	Barzola Gomez Tatiana Lariza	704408/86	Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	UNALM	20081150
04	Benito Guardamino Lisset Esther	46405419	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	UNALM	20161813
05	Carhuamaca Guerrero Pamela Rosario	70088035	Bachiller en Ciencias - Ing. En Gestión Empresarial	UNALM	20111181
06	Choque Villena Lizbeth Melisa	70133281	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	UNALM	20110451
07	Jauregui Gutierrez María Lizett	45752437	Bachiller en Ciencias - Zootecnia	UNALM	20070340
08	León Carlos Margaret Magaly	44039255	Bachiller en Ciencias - Ing. En Gestión Empresarial	UNALM	20061126
09	Loayza Chávez Jessica Graciela	44428643	Bachiller en Ciencias - Pesquería	UNALM	20071283
10	Llanquechua Trujillo Iván Alonso	45467342	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	UNALM	20061294
11	Manrique Ato Angela Mirella	46763864	Bachiller en Ciencias - Economía	UNALM	20080519
12	Martínez Cajahuanca Jane Milagro	46768358	Bachiller en Ciencias - Pesquería	UNALM	20101443
13	Miranda Flores Nancy Yovana	44890565	Bachiller en Ciencias - Economía	UNALM	20090205
14	Miranda Gutierrez Sonia Alejandra	47069793	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	UNALM	20091350



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32
29 DE DICIEMBRE DE 2016

15	Montenegro Corega Diego Enrique	44903498	Bachiller en Ciencias - Economía	UNALM	20081099
16	Obando Solorzano Lucero Alexandra	47071098	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	UNALM	20091353
17	Olivos Carmona Patricia Carolina	46732325	Bachiller en Ciencias - Pesquería	UNALM	20100428
18	Palma Moscoso Linda Catalina	46200078	Bachiller en Ciencias - Economía	UNALM	20101238
19	Pauipulivia Zárate Esmeralda del Pilar	46391000	Bachiller en Ciencias - Ing. En Gestión Empresarial	UNALM	20100281
20	Panduro Solano Juan Miguel	42378795	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	UNALM	20030329
21	Quispe Tineo Iván Erickson	45732209	Bachiller en Ciencias - Ing. En Gestión Empresarial	UNALM	20090346
22	Sosa Sarmiento Marilli Milagros	46584248	Bachiller en Ciencias - Pesquería	UNALM	20070399
23	Sotomayor Quispe Karen	46618985	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	UNALM	20101498
24	Urrea León Blanca Melissa	74159280	Bachiller en Ciencias - Ingeniería Pesquera	UNALM	20101458
25	Vela Román Luis Arturo	45100389	Bachiller en Ciencias - Zootecnia	UNALM	20080683
26	Villarroel Espinoza Esteban Amador	44337400	Bachiller en Ciencias - Ingeniería Pesquera	UNALM	20080558

VIII. Ratificación Docente

1) Facultad de Economía y Planificación

- Mediante Resolución N° 170-2016/CF-FEP la Facultad de Economía y Planificación propone la regularización de ratificación del **MS Carlos López de Castilla Vásquez**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, en el departamento de Estadística e Informática, a partir del 01 de enero del 2015 y por el periodo reglamentario; con Dictamen 0170-2016/CD-VRI la Comisión de Docencia recomienda que habiendo recibido la opinión de Asesoría Legal, mediante el Informe N° 529-2016-OAL, se sugiere al Consejo Universitario decida mediante votación la aprobación de la ratificación, ya que se trata de un caso particular por presentar un artículo científico elaborado en el año 2011 (fuera de la fecha de evaluación) y presentado el año 2012. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), la regularización de ratificación Docente del **MS Carlos López de Castilla Vásquez**, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Estadística e Informática, a partir del 01 de enero del 2015 y por el periodo reglamentario, ratificando la Resolución N° 170-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
- Mediante Resolución N° 381-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0186-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan aprobar la ratificación del Ing.Estad.-Mestre.- **Luz Jeanet Bullón Camarena**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), la ratificación del Ing.Estad.-Mestre.- **Luz Jeanet Bullón Camarena**, en la categoría de Profesor Principal a D.E. en el Departamento Académico de Estadística e Informática, a partir del 01 de enero del 2017 y por el periodo reglamentario, ratificando la Resolución N° 381-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
- Mediante Resolución N° 380-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0186-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan aprobar la Ratificación Lic.Soc.-Dr.- **Ernesto Héctor Maguiña Salinas**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente,

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32
29 DE DICIEMBRE DE 2016



APROBÓ, por unanimidad (07 votos), la ratificación Lic.Soc.-Dr.- **Ernesto Héctor Maguiña Salinas**, en la categoría de Profesor Principal a D.E. en el Departamento Académico de Ciencias Humanas, a partir del 01 de enero del 2017 y por el periodo reglamentario, ratificando la Resolución N° 380-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

2) Facultad de Ciencias Forestales

Mediante Resolución FCF N°067/2016 de la Facultad de Ciencias Forestales y Dictamen 0192-2016/CD-VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan la ratificación docente del Ing.For.- **Neptalí Rodolfo Bustamante**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), la Regularización de ratificación docente del Ing.For.- **Neptalí Rodolfo Bustamante**, en la categoría de Profesor Asociado a D.E. en el Departamento Académico de Industrias Forestales a partir del 01 de enero de 2016 y por el periodo reglamentario, ratificando la Resolución FCF N°067/2016 de la Facultad de Ciencias Forestales.

IX. Ratificación Automática Docente

1) Facultad de Ciencias Forestales

1. Mediante Resolución FCF N° 159-16 de la Facultad de Ciencias Forestales y Dictamen N° 0183-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan aprobar la ratificación automática del Ing.For.-Mg.Sc.- **Julio César Canchucaja Rojas**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), ratificar la Resolución FCF N° 159-16 de la Facultad de Ciencias Forestales, que aprueba la ratificación automática del Ing.For.-Mg.Sc.- **Julio César Canchucaja Rojas**, en la categoría de Profesor Principal a D.E. en el Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 01 de enero de 2017 y por el periodo reglamentario.
2. Mediante Resolución FCF N° 156-2016 de la Facultad de Ciencias Forestales y Dictamen N° 0183-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan aprobar la ratificación automática del Ing.For.-Mg.Sc.- **Víctor Manuel Barrena Arroyo**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), ratificar la Resolución FCF N° 156-16 de la Facultad de Ciencias Forestales, que aprueba la ratificación automática del Ing.For.-Mg.Sc.- **Víctor Manuel Barrena Arroyo**, en la categoría de Profesor Principal a D.E. en el Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 01 de enero de 2017 y por el periodo reglamentario.
3. Mediante Resolución FCF N° 0155-16 de la Facultad de Ciencias Forestales y Dictamen N° 0193-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan aprobar la ratificación automática del Ing.For.- **Ignacio Rómulo Lombardi Indacochea**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), ratificar la Resolución FCF N° 155-16 de la Facultad de Ciencias Forestales, que aprueba la ratificación Automática del Ing.For.- **Ignacio Rómulo Lombardi Indacochea**, en la categoría de Profesor Principal a D.E. en el Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 1° de enero de 2017 y por el periodo reglamentario.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32
29 DE DICIEMBRE DE 2016

4. Mediante Resolución FCF N° 0158-16 de la Facultad de Ciencias Forestales y Dictamen N° 0193-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan aprobar la ratificación automática del Ing.For.- **Carlos Rafael Vargas Salas**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), ratificar las resoluciones FCF N° 155-16, FCF N° 156-16, FCF N° 158-16 y FCF N° 159-16 de la Facultad de Ciencias Forestales, que aprueba la ratificación automática del Ing.For.- **Carlos Rafael Vargas Salas**, en la categoría de Profesor Principal a D.E. en el Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 25 de marzo 2017 y por el periodo reglamentario.

2) Facultad de Economía y Planificación

1. Mediante Resolución N° 383-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0184-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan aprobar la ratificación automática del Ing.Estad.-Mg.Sc.- **Clodomiro Fernando Miranda Villagómez**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), ratificar la Resolución N° 383-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, que aprueba la ratificación automática del Ing.Estad.-Mg.Sc.- **Clodomiro Fernando Miranda Villagómez**, en la categoría de **Profesor Principal** a D.E. en el Departamento Académico de Estadística e Informática, a partir del 01 de enero de 2017 y por el periodo reglamentario.
2. Mediante Resolución N° 369A-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0184-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan aprobar la ratificación automática de la Lic.Educ.Sec.-Mg.Ling.- **Flora Augusta Raquel Benavides Morales de Abanto**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), ratificar la resolución N° 369A-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, que aprueba la ratificación automática de la Lic.Educ.Sec.-Mg.Ling.- **Flora Augusta Raquel Benavides Morales De Abanto**, en la categoría de **Profesor Principal** a D.E. en el Departamento Académico de Ciencias Humanas, a partir del 01 de enero de 2017 y por el periodo reglamentario.
3. Mediante Resolución N° 382-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0184-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan aprobar la ratificación automática de la Prof.Educ.Sc.- **Silvia Lucía Anita Valdez Delgado**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), ratificar las resoluciones N° 382-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, que aprueba la ratificación automática de la Prof.Educ.Sc.- **Silvia Lucía Anita Valdez Delgado**, en la categoría de **Profesor Asociado** a D.E. en el Departamento de Ciencia Humanas, a partir del 01 de enero del 2017 y por el periodo reglamentario.

X. Licencia con goce de haber

Mediante Resolución N° 479-FA-2016 de la Facultad de Agronomía y Dictamen N° 0185-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la Licencia con goce de Haber, por capacitación, de la Ing.Agr.-Mg.Sc.- **Lily Denise Tello Peramás**. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), la Licencia con goce de Haber, por capacitación, de la Ing.Agr.-Mg.Sc. **Lily Denise Tello Peramás**, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Suelos, a partir del 15 de

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32
29 DE DICIEMBRE DE 2016



marzo al 31 de diciembre de 2017, para cumplir con actividades programadas de los estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ratificando la Resolución N° 479-FA-2016 de la Facultad de Agronomía.

XI. Nombramiento como Profesor Visitante
Facultad de Agronomía

Mediante Resolución N° 496-FA-2016, la Facultad de Agronomía y, Dictamen N° 0198/16 CD de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario el Nombramiento como Profesor Visitante del M.Sc. **Oswaldo Clever Villena Carpio**, de nacionalidad peruana, en el Departamento Académico de Fitotecnia, a partir del 01 de enero de 2017 y por el período reglamentario. Labor a realizar: Dictado de cursos AG8006 Métodos avanzados de Análisis de Datos y AG7126 Problemas Especiales; en la Maestría de Innovación Agraria para el Desarrollo Rural. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), el Nombramiento como Profesor Visitante del M.Sc. **Oswaldo Clever Villena Carpio**, en el Departamento Académico de Fitotecnia, a partir del 01 de enero de 2017 y por el período reglamentario, ratificando la Resolución N° 496-FA-2016 de la Facultad de Agronomía.

XII. Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante

1) Facultad de Economía y Planificación

1. Mediante Resolución N° 371-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0188-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la regularización del Nombramiento como Profesor Visitante al Econ.-M.S.-Dr.- **Lenin William Postigo de la Motta**, de nacionalidad peruana, en el Departamento de Economía y Planificación, a partir del 12 de setiembre de 2016 y por el periodo reglamentario; Labor a realizar: Apoyo en el asesoramiento de tesis en el Programa del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y Planificación. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), Regularizar el Nombramiento como Profesor Visitante al Econ.-M.S.-Dr.- **Lenin William Postigo de la Motta**, en el Departamento de Economía y Planificación, a partir del 12 de setiembre de 2016 y por el periodo reglamentario, ratificando la Resolución N° 371-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
2. Mediante Resolución N° 373-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0188-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la regularización del Nombramiento como Profesor Visitante al Econ.-Mg.Sc.-Dr.- **Laura Silvia Alvarado Barbarán**, de nacionalidad peruana, en el Departamento de Economía y Planificación, a partir del 12 de setiembre de 2016 y por el periodo reglamentario; Labor a realizar: Apoyo en el asesoramiento de tesis en el Programa del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), Regularizar el Nombramiento como Profesor Visitante al Econ.-Mg.Sc.-Dr.- **Laura Silvia Alvarado Barbarán**, en el Departamento de Economía y Planificación, a partir del 12 de setiembre de 2016 y por el periodo reglamentario, ratificando la Resolución N° 373-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32
29 DE DICIEMBRE DE 2016

2) Facultad de Ingeniería Agrícola

1. Mediante Resolución FIA N° 325-16 de la Facultad de Ingeniería Agrícola y Dictamen N° 0189-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la Regularización de Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante del Dr. **Guido Marcelo Bocchio Carbajal**, de nacionalidad peruana, en el Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 01 de agosto de 2016 y por el periodo reglamentario; Labor a realizar: - Dictado del curso IA7051 Legislación del Agua, en la Maestría en Recursos Hídricos. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), Regularizar la Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante del Dr. **Guido Marcelo Bocchio Carbajal**, en el Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 01 de agosto de 2016 y por el periodo reglamentario, ratificando la Resolución FIA N° 325-16 de la Facultad de Ingeniería Agrícola.
2. Mediante Resolución FIA N° 326-16 de la Facultad de Ingeniería Agrícola y Dictamen N° 0189-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la Regularización de Renovación del Nombramiento como Profesor Visitante del Ing.Agrí.-Dr.- **Edilberto Guevara Pérez**, de nacionalidad peruana, en el Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 01 de agosto de 2016 y por el periodo reglamentario; Labor a realizar: - Dictado del curso IA7053 Gestión del Uso y Conservación del Agua, en la Maestría de Recursos Hídricos. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), Regularizar la Renovación del Nombramiento como Profesor Visitante del Ing.Agrí.-Dr.- **Edilberto Guevara Pérez**, en el Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 01 de agosto de 2016 y por el periodo reglamentario, ratificando la Resolución FIA N° 326-16 de la Facultad de Ingeniería Agrícola.
3. Mediante Resolución N° 342-16/FIA de la Facultad de **Ingeniería Agrícola** y Dictamen N° 0194-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario aprobar el Nombramiento como **Profesor Visitante** del Ing.Civ.-Mg.Sc.-Ph.D.- **Edwin Martin Pino Vargas**, de nacionalidad peruana, en el Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 01 de marzo de 2017 y por el periodo reglamentario; Labor a realizar: Apoyo en el Dictado del curso: Investigación en Recursos Hídricos del Programa de Doctorado en Recursos Hídricos. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), el Nombramiento como Profesor Visitante del Ing.Civ.-Mg.Sc.-Ph.D. **Edwin Martin Pino Vargas**, en el Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 01 de marzo de 2017 y por el periodo reglamentario, ratificando la Resolución N° 342-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

3) Facultad de Pesquería

1. Mediante Resolución N° 192-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería y Dictamen N° 0187-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la renovación de Nombramiento como Profesor Visitante del Biól.-Mg.Sc.- **Carlos Jesús Scott Espinoza**, de nacionalidad peruana, en el Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01 de abril de 2017 y por el periodo reglamentario; Labor a realizar: - Dictado de los cursos: "Genética y "Fisiología de la Reproducción de Organismos Acuáticos" de la Maestría en Acuicultura. El Consejo Universitario, luego de la revisión

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32
29 DE DICIEMBRE DE 2016



- correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), la Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante del Biól.-Mg.Sc.- **Carlos Jesús Scotto Espinoza**, en el Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01 de abril de 2017 y por el periodo reglamentario, ratificando la Resolución N° 192-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería.
2. Mediante Resolución N° 196-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería y Dictamen N° 0187-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante del Lic.Biol.-M.Aquic.-Dr.- **Alfredo Olivera Galvez**, de nacionalidad brasilera, en el Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01 de enero de 2017 y por el periodo reglamentario; Labor a realizar: - Participar en el dictado del curso "Biotecnología" de la Maestría en Acuicultura. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), la Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante del Lic.Biol.-M.Aquic.-Dr.- **Alfredo Olivera Galvez**, de nacionalidad brasilera, en el Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01 de enero de 2017 y por el periodo reglamentario, ratificando la Resolución N° 196-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería.
 3. Mediante Resolución N° 193-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería y Dictamen N° 0187-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante del Bach.-Mestre.-Ph.D.- **Luis Alejandro Vinatea Arana**, de nacionalidad brasilera, en el Departamento de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01 de enero de 2017 y por el periodo reglamentario; Labor a realizar: - Participar en el dictado del curso "Calidad de Agua" de la Maestría en Acuicultura. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), la Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante del Bach.-Mestre.-Ph.D.- **Luis Alejandro Vinatea Arana**, de nacionalidad brasilera, en el Departamento de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01 de enero de 2017 y por el periodo reglamentario, ratificando la Resolución N° 193-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería.
 4. Mediante Resolución N° 195-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería y Dictamen N° 0187-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante del M.Sc.- **José Carlos Gastelú Guzmán**, de nacionalidad peruana, en el Departamento de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01 de enero de 2017 y por el periodo reglamentario; Labor a realizar: - Participará en el dictado del curso "Fisiología de la Reproducción de Organismos Acuáticos y Producción de Larvas de Organismos Acuáticos", en la Maestría en Acuicultura. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), la Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante del M.Sc.- **José Carlos Gastelú Guzmán**, de nacionalidad peruana, en el Departamento de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01 de enero de 2017 y por el periodo reglamentario, ratificando Resolución N° 195-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería.
 5. Mediante Resolución N° 194-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería y Dictamen N° 0187-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante del Quím.Farm.-M.S.- **Enrique Carlos Mateo Salas**, de nacionalidad peruana, en el Departamento de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01 de abril de 2017 y por el periodo reglamentario; Labor a realizar: - Participar en el



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32
29 DE DICIEMBRE DE 2016

dictado del curso: Patología de Organismos Acuáticos de la Maestría en Acuicultura. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), la Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante del Quím.Farm.-M.S.- **Enrique Carlos Mateo Salas**, en el Departamento de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01 de abril de 2017 y por el periodo reglamentario, ratificando la Resolución N° 194-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería.

XIII. Nombramiento como Profesor Invitado

1) Facultad de Economía y Planificación

1. Mediante Resolución N° 377-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0188-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la Regularización de Nombramiento como Profesor Invitado al Ing.Agroind.-M.-Dr.- **Raúl Benito Siche Jara**, de nacionalidad peruana, en el Departamento de Economía y Planificación, a partir del 22 de agosto de 2016 y por el periodo reglamentario (01 mes); Labor a realizada: Apoyo en el dictado de los cursos: Seminario de Tesis I y II. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), Regularizar el Nombramiento como Profesor Invitado al Ing.Agroind.-M.-Dr.- **Raúl Benito Siche Jara**, en el Departamento de Economía y Planificación, a partir del 22 de agosto de 2016 y por el periodo reglamentario, ratificando la Resolución N° 377-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
2. Mediante Resolución N° 344-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0188-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la Regularización de Nombramiento como Profesor Invitado al Mat.-M.S.-Ph.D.- **Frida Rosa Coaquira Nina**, de nacionalidad peruana, en el Departamento de Estadística e Informática, a partir del 27 de agosto de 2016 y por el periodo reglamentario (01 mes); Labor a realizada: Dictado del curso: EP7119- Estadística Computacional, en la Maestría en Estadística Aplicada. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), Regularizar el Nombramiento como Profesor Invitado al Mat.-M.S.-Ph.D.- **Frida Rosa Coaquira Nina**, en el Departamento de Estadística e Informática, a partir del 27 de agosto de 2016 y por el periodo reglamentario, ratificando la Resolución N° 344-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

2) Facultad de Industrias Alimentarias

Mediante Resolución N°338-2016/FIAL de la Facultad de **Industrias Alimentarias** y Dictamen N° 0195-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario aprobar el Nombramiento como Profesor Invitado del Dr. **Vasco Augusto Pilão Cadavez**, de nacionalidad portugués, en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del 01 de diciembre de 2016 y por el periodo reglamentario (01). Labor a realizar: Apoyo en el Desarrollo del curso de Inocuidad Alimentaria del Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), el Nombramiento como Profesor Invitado del Dr. **Vasco Augusto Pilão Cadavez**, en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del 01 de

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32
29 DE DICIEMBRE DE 2016



diciembre de 2016 y por el periodo reglamentario, ratificando la Resolución N° 338-2016/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias.

XIV. Ascenso Docente

1) Facultad de Pesquería

Mediante Resolución N° 072-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería y Dictamen N° 0172-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan aprobar el Ascenso Docente del Ing.Pesq.-Mg.Sc.- **Daniel Percy Rojas Hurtado**, de la categoría de Profesor Auxiliar a D.E. , a la categoría de Profesor Asociado a D.E. en el Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01 de enero del 2017 y por el periodo reglamentario, con código de la plaza 000336 (Antes asignada a la Máster.- Fabiola Otilia Olivares Ponce). El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), el Ascenso Docente del Ing.Pesq.-Mg.Sc.- **Daniel Percy Rojas Hurtado**, de la categoría de Profesor Auxiliar a D.E. , a la categoría de Profesor Asociado a D.E. en el Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01 de enero del 2017 y por el periodo reglamentario, en la plaza con Código 000336, ratificando la Resolución N° 072-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería.

2) Facultad de Agronomía

1. Mediante Resolución N° 487-FA-2016 de la Facultad de Agronomía y Dictamen N° 0197-2016/CD-VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario el Ascenso del Ing.Agr.-Mg.Sc.- **Germán Elías Joyo Coronado**, de la categoría de Profesor Auxiliar a D.E. a la categoría de Profesor Asociado a D.E. en el Departamento Académico de Estomatología, a partir del 01 de enero de 2017 y por el periodo reglamentario, en la plaza 000332. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), el Ascenso Docente del Ing.Agr.-Mg.Sc. **Germán Elías Joyo Coronado**, de la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva a la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Entomología, a partir del 01 de enero de 2017 y por el periodo reglamentario, en la plaza con Código 000332, ratificando la Resolución N° 487-FA-2016, la Facultad de Agronomía.

2. Mediante Resolución N° 486-FA-2016 de la Facultad de Agronomía y Dictamen N° 0197-2016/CD-VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario el Ascenso de la Ing.Agr.-Mg.Sc.- **Ruby Antonieta Vega Ravello**, de la categoría de Profesor Auxiliar a D.E. a la categoría de Profesor Asociado a D.E. en el Departamento Académico de Suelos, a partir del 01 de enero de 2017 y por el periodo reglamentario, en la plaza 000371. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), el Ascenso Docente de la Ing.Agr.-Mg.Sc. **Ruby Antonieta Vega Ravello**, de la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva a la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Suelos, a partir del 01 de enero de 2017 y por el periodo reglamentario, en la plaza 000371, ratificando la Resolución N° 486-FA-2016, la Facultad de Agronomía.

3) Facultad de Ciencias

1. Mediante Resolución N° 563-2016/FC de la Facultad de Ciencias y Dictamen N° 0196-2016/CD-VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32
29 DE DICIEMBRE DE 2016

Universitario el Ascenso del Ing.Ind.Alim.-Mg.- **Segundo Teófilo Vega Guadalupe**, de la categoría de Profesor Asociado a D.E. a la categoría de Profesor Principal a D.E. en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 01 de enero de 2017 y por el periodo reglamentario, en la plaza 000023. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), el Ascenso Docente del Ing.Ind.Alim.-Mg. **Segundo Teófilo Vega Guadalupe**, de la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 01 de enero de 2017 y por el periodo reglamentario, en la plaza con Código 000023, ratificando la Resolución N°563-2016/FC de la Facultad de Ciencias.

XV. Renovación de Contrato

La Vicerrectora de Investigación, manifiesta que estos casos de Contrato Docente fueron los que se mencionaron en la Asamblea Universitaria. Se refieren a 4 docentes de la Facultad de Ciencias y uno de la Facultad de Pesquería, que de acuerdo al nuevo aplicativo de control de los códigos de las plazas del Ministerio, ellos prácticamente no tendrían un código de plaza, sin embargo, han quedado libres las plazas de docentes que han ascendido. Han hecho la consulta a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Asesoría Legal. La Oficina de Asesoría Legal recomienda que el Consejo Universitario tome la decisión. El Departamento de Personal No Docente informa que no se puede renovar las plazas que tiene que salir a nombramiento.

Se realizó la consulta a la Oficina de Recursos Humanos, quienes informan que tienen plazas libres y presupuestadas de los docentes que han ascendido.

La Comisión de Docencia, luego de revisar y ver estos casos, propone la renovación de los contratos, en las plazas vacantes de los docentes que han ascendido, hasta que dichas plazas salgan a concurso público para nombramiento.

El Rector, pone a consideración del pleno la Renovación de Contratos Docentes a partir del 1° de enero al 31 de marzo del 2017. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (07 votos), a) Las siguientes renovaciones de Contrato a partir del 1° de enero al 31 de marzo del 2017; b) En caso de que la plaza salga a concurso para contrato o nombramiento, una vez que se declare al ganador, se rescindirá el contrato:

FACULTAD DE CIENCIAS					
No.	Dpto. Académico	Docente	Clase y	Res. Facultad	Dictamen Com.Doc.
			Dedicación		
1	Biología	Biól.- Katty Ogata Gutiérrez	JP a DE	N° 542-2016	N° 0190-2016
2	Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología	Lic.Fis.- Rodolfo Luis Sonco Cutire	JP a DE	N° 541-2016	N° 0190-2016
3		Mg.Sc. Armando Javier Aramayo Bazzetti	"C" DE	541-2016-	N° 0190-2016
4	Matemática	Lic.Mat.-Mg.Mat.- Alfredo Velásquez Flores	"C" DE	N° 540-2016	N° 0177-2016
5	Química	Ing.Quím.- Susana Teresa Gómez Gálvez	JP a DE	N° 539-2016	N° 0190-2016

**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32
29 DE DICIEMBRE DE 2016**



FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES					
No.	Dpto. Académico	Docente	Clase y	Res. Facultad	Dictamen Com.Doc.
			Dedicación		
1	Manejo Forestal	Ing.For.-Mg.Sc.- Roxana Guillén Quispe	"C" a DE	N° 178-2016	N° 0179-2016
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS					
No.	Dpto. Académico	Docente	Clase y	Res. Facultad	Dictamen Com.Doc.
			Dedicación		
1	Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios	g.Ind.Alim.-Mg.Sc.- Diana María Nolazco Ca	"C" DE	N° 331-2016	N° 0181-2016
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA					
No.	Dpto. Académico	Docente	Clase y	Res. Facultad	Dictamen Com.Doc.
			Dedicación		
1	Ordenamiento Territorial y Construcción	Ing.Rec.Nat. y Energ.Renov.- Judith María Ramírez Candia	JP a DE	N° 319-2016	N° 0175-2016
FACULTAD DE PESQUERIA					
No.	Dpto. Académico	Docente	Clase y	Res. Facultad	Dictamen Com.Doc.
			Dedicación		
1	Acuicultura e Industrias Pesqueras	Ing.Pesq.-Mg.Sc.Dr.- Wilfredo Lorenzo Vásquez Quispesivana	"C" a DE	N° 182-16/Fa.Pe	N° 0191-2016

XVI. Opinión de la Facultad de Zootecnia sobre el Laboratorio de Panificación

Mediante comunicación N° FZ.959-16 el Decano de la Facultad de Zootecnia alcanza para consideración del Consejo Universitario la opinión sobre el Laboratorio de Panificación. (Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 31oct16)

El Decano de la Facultad de Zootecnia, informa sobre la opinión emitida por la Facultad en relación al pronunciamiento de la Facultad de Industrias Alimentarias en relación al Proyecto SNIP N° 234360, titulado: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Enseñanza, Investigación, Capacitación y Proyección Social de Laboratorio de Panificación de la UNALM". A continuación las conclusiones:

- El Proyecto SNIP N° 234360, concebido como un Laboratorio de Investigación y Enseñanza, forma parte del Plan Estratégico de la Facultad de Zootecnia;
- En el proceso del Proyecto SNIP N° 234360 se realizó un Taller Participativo con la Comunidad Universitaria, en el que no se presentó alguna objeción;
- El Proyecto SNIP N° 234360, cumple a cabalidad con la normatividad sanitaria vigente, basada en norma R.M. 1020-2010 MINSA;
- El Departamento Académico de Nutrición de la Facultad de Zootecnia, tiene a su cargo los programas de Maestría y Doctorado en Nutrición, en los que se trata la ciencia de la nutrición, tanto humana como animal;
- Las panificadoras, del Programa de Investigación y Proyección Social en Alimentos de la Facultad de Zootecnia y del INDDA, son dos entidades diferentes, con funciones distintas, por lo que no puede una suplir a la otra. Es por esto que los equipos considerados en el Proyecto SNIP N° 234360, son destinados a un Centro de Investigación y enseñanza;



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32
29 DE DICIEMBRE DE 2016

- El proyecto SNIP N° 234360, concebido para mejorar la docencia e investigación en nuestra Facultad, no puede ser trasladado a otro establecimiento solo porque consideren que otra planta requiere modernización y no tiene capacidad para cubrir sus costos;

El Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, manifiesta que la Facultad emitió el pronunciamiento teniendo en consideración dos argumentos:

Primero, respecto a la cercanía del Establo Vacuno a la ubicación donde se construiría el Laboratorio de Panificación, que de acuerdo al Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, para la construcción de este tipo de ambientes, no está permitido tener un centro de producción en esa ubicación, sin embargo, el Decano de Zootecnia ha traído otro reglamento del 2010. No solo es el problema del establo, también hay problemas de focos infecciosos por el desagüe.

El segundo argumento es optimizar los recursos, la Universidad debe unir esfuerzos de los diferentes centros o unidades para poder optimizar recursos y esto significa un menor costo para obtener los mayores beneficios. El INDDA tiene un centro de producción en todo lo que es panificación, acabamos de aprobar el Centro de Producción en Productos Derivados de Productos Andinos, donde también se va hacer investigación de una serie de cereales, para hacer pan, pasteles, con los posgrados de la Facultad de Zootecnia; juntando esfuerzos para optimizar los recursos de la Universidad. En ese sentido la Facultad de Industrias Alimentarias no tiene la intención de tomar una decisión porque no le corresponde a la Facultad, sino, simplemente emitir el pronunciamiento finalmente los descargos de la Facultad de Zootecnia, en realidad no le convence, pero, el Consejo Universitario podrá debatirlo y tomar una decisión.

El Rector, pregunta al Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias cuál es su posición concreta.

El Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, manifiesta que su posición concuerda con el de la Facultad, que los recursos destinados para la construcción de un laboratorio de panificación al costado del establo, se destinen para ser utilizarlos en el INDDA, a fin de fortalecer una Unidad de Panificación, para la investigación, el desarrollo y la innovación; lugar en el cual los alumnos de Zootecnia y otras facultades, así como, los estudiantes de posgrado, puedan utilizar los laboratorios y la infraestructura que se genere.

El Decano de la Facultad de Zootecnia, manifiesta que un proyecto de inversión no se puede cambiar de un lugar a otro, este proyecto de inversión ya se aprobó, tiene su expediente técnico, se ha gastado S/ 118,000 en todos los estudios técnicos, está en etapa final y todo está saneado para comenzar a construir. Si la Universidad tuviera un criterio de optimización de recursos y tuviera otras prioridades, no tuviera objeción de posponerlo, pero dejarlo sin efecto sería una pérdida de inversión. En cuanto al tema de inocuidad la Resolución Ministerial N° 1020-2010-MINSA numeral 6.2.1 dice lo siguiente: "6.2. Condiciones sanitarias del establecimiento, 6.2 Ubicación y acceso: El establecimiento destinado a la elaboración de productos de panadería y pastelería debe ser de uso exclusivo para tal fin. El acceso inmediato al establecimiento debe tener una superficie pavimentada y estar en buenas condiciones de mantenimiento y limpieza."

Esta norma no contempla distancia. En cuanto al Establo, la Facultad tiene programado su ordenamiento y limpieza que estará listo para el 2017. Además, las

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32
29 DE DICIEMBRE DE 2016



normas que ahora rigen para las panaderías, se restringen a tener espacios cerrados e inocuidad hacia adentro, porque el entorno cada día es más contaminado; por lo que considera que no hay ningún problema por el entorno. Respecto al tema de las acequias, estas ya no existen, ahora se tiene riego por aspersión, que es una ventaja para la Universidad. Por otro lado, las funciones del Centro que plantea la Facultad de Industrias Alimentarias son diferentes a las funciones de esta pequeña Unidad de Panificación. Asimismo, es una oportunidad de formar un Centro de Investigación en Panificación donde participen la Facultad de Industrias Alimentarias y la Facultad de Zootecnia, que se haga de acuerdo a las normas, porque ya todo el proyecto SNIP está terminado y la alternativa sería cancelarlo, porque no puede ser trasladado.

La Decana de la Facultad de Agronomía, pregunta si va a ser con fines de producción o va a ser de enseñanza, académica y de gestión, lo pregunta para poder definir los lugares. También pregunta si este proyecto esta priorizado para que se ejecute el 2017.

El Rector, informa que el proyecto no está priorizado, de acuerdo a las normas del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y del MINEDU, las universidades elaboran un Plan Estratégico, en el cual se define objetivos y acciones estratégicas, tiene que ser adecuado a las normas de CEPLAN. Las inversiones tienen que ir asociadas a las acciones estratégicas, es decir acciones que van dentro de cada objetivo estratégico; este proyecto no está priorizado, se va a priorizar posteriormente, una vez que se termine el Plan Estratégico y se realice la priorización de las acciones estratégicas.

Por otro lado, el hecho que tenga un expediente técnico no involucra malversación; se entiende por malversación si este expediente técnico es aprobado, el MEF le asigna los recursos y estos son utilizados para otro fin; por lo que malversación no viene al caso porque no le ha sido asignado ningún recurso.

Lo que se preguntan en el MINEDU es cómo encaja una planta de panificación en la formación de ingenieros zootecnistas, en qué medida fortalece su currículo. Por lo que una posibilidad podría ser tratar de conciliar una posición con entre ambas Facultades, podría conciliarse en un proyecto en conjunto a través de una propuesta de un Centro de Investigación que tendría que trabajarse y traerse al Consejo Universitario, por lo que se recomienda a las facultades de Zootecnia e Industrias Alimentarias conversar al respecto y traer una posición conciliatoria.

El Decano de la Facultad de Zootecnia, manifiesta que el expediente técnico SNIP ya está en la etapa final, la razón de traerlo a este Consejo es que si nosotros no avalamos el proyecto corremos el riesgo que se cancele. Le parece que una cosa es el SNIP como proyecto y otra lo que queremos hacer para generar un centro, que es ya la parte operativa. Manifiesta que es uno de los expedientes más avanzados que tiene la Universidad, también considera que este proyecto va a ser multiuso, porque lo usarían las Facultades de Pesquería, Zootecnia y otros. Hay múltiples usos y todas las facultades pueden trabajar, pero, el enfoque como preguntó la Decana de Agronomía, como dice su nombre "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Enseñanza, Investigación, Capacitación y Proyección Social de Laboratorio de Panificación de la UNALM". Es un laboratorio pequeño, comparado a la magnitud del laboratorio del INDDA, cuyo costo estaría en el orden de los tres millones de soles.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32
29 DE DICIEMBRE DE 2016

El Director de la Escuela de Posgrado, manifiesta que su intervención es básicamente técnica, por su experiencia en proyectos de este tipo, opina que al venir DIGESA no va expedir la licencia porque no cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado con Decreto Supremo N° 007-98-SA, con base legal en la Ley General de Salud N° 26842, que establece las normas generales sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas en protección de la salud, el cual en el Artículo 30, referido a la ubicación de las fábricas:

“Las fábricas de alimentos y bebidas no deberán instalarse a menos de 150 metros del lugar en donde se encuentre ubicado algún establecimiento o actividad que por las operaciones o tareas que realizan ocasionen la proliferación de insectos, desprendan polvo, humos, vapores o malos olores, o sean fuente de contaminación para los productos alimenticios que fabrican. Igual limitación rige para las actividades y establecimientos a que se refiere el párrafo precedente en el caso que en el lugar donde pretendan instalarse se encuentre ubicada una fábrica de alimentos y bebidas. Los terrenos que hayan sido rellenos sanitarios, basurales, cementerios, pantanos o que están expuestos a inundaciones, no pueden ser destinados a la construcción de establecimientos que se dediquen a la fabricación de alimentos y bebidas. Las municipalidades verificarán el cumplimiento de lo dispuesto en la presente disposición, al momento de otorgar la licencia municipal respectiva.”

La representante de la ADUNA, manifiesta que hay dos cosas, respecto a la parte técnica es cierto que existe una norma del 2010 que no habla de distancias, por eso es que expediente técnico ha sido aprobado; este es un laboratorio de investigación, no es un centro de producción, donde podríamos tener otro tipo de consideraciones. Si se pasa al INDDA ni siquiera se adaptaría a las condiciones que se han fijado en esos planos; no alcanza para que sea de producción, tendrían que tener los auditorios, las salas y demás, que se han planificado como Centro de Investigación y Enseñanza; por lo tanto, una cosa es el laboratorio en este caso de panificación y otra cosa es el Centro. Tiene entendido que no se hacen SNIP para Centros de Producción, sino para centros de investigación y enseñanza.

Por otro lado, una de las cosas muy buenas que tiene la Agraria, que no tiene ninguna otra Universidad, y que les llama la atención a todos los que vienen es que no tenemos aulas para cada facultad, sino aulas en conjunto; entonces debemos tender a utilizar todos los recursos de la Universidad en conjunto. Finalmente menciona que este es un proyecto SNIP que ya está terminado y que se debe realizar, se podrá tratar más adelante como podrían confluir ambas facultades en el proyecto de investigación.

El Director de la EPG, manifiesta que hace unos ocho o nueve años se aprobó el Centro de Investigación en Cereales y Panificación, sobre el cual la Facultad de Industrias Alimentarias le encargó conversar con las diferentes áreas y la idea básica era que lo fundamental es el equipamiento; por ello opina que se debería fortalecer el INDDA, porque allí se cuenta con un área apropiada, sin problemas, de tal modo que todas las áreas que hacen panificación, sin excepción, allí hagan investigación. La Universidad debería integrar a todas las facultades involucradas.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32
29 DE DICIEMBRE DE 2016



El Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, manifiesta que el pronunciamiento es de un acuerdo de Consejo de Facultad. En cuanto a la Planta Piloto de Leche está mal ubicada, pero, en la época que se construyó no se tenía todas las directrices que se tiene ahora. También está de acuerdo que se tenga un lugar donde todas las facultades puedan hacer su investigación, y no tener equipos iguales en una y otra facultad.

El Rector, propone que se reúnan la Facultad de Industrias Alimentarias y la Facultad de Zootecnia para buscar la posibilidad de crear un Centro Interfacultativo, buscando sinergias para que no se den duplicidades y en un próximo Consejo Universitario puedan traer un planteamiento consensuado, que vaya más allá de un Centro de Panificación, para lo cual se debe conformar una comisión técnica de trabajo interfacultativa.

El Consejo Universitario **APROBÓ**, conformar una Comisión de trabajo, para evaluar y consensuar una propuesta de creación de un Centro Interfacultativo, el cual estará integrado por el Decano de la Facultad de Zootecnia, el Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias y dos representantes de cada Facultad, que serán designados por cada Decano.

Al no haber más puntos que tratar el Rector, da por concluida la sesión de Consejo siendo las 3:40 p.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Ángel Fausto Becerra Pajuelo".

Ángel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Enrique Ricardo Flores Mariazza".

Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR

